

## Consultas Realizadas

# Licitación 444510 - Mantenimiento de Instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 km

### Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Cómo se cotiza la mano de obra? siendo que prácticamente todos los ítems observados son de provisión de materiales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En relación a la consulta, se informa que el ítem correspondiente a mano de obra sería el N° 1 "Mantenimiento de instalaciones eléctricas para Casa Matriz, Oficinas periféricas y Sucursales dentro de los 50 km.", para la cotización del mismo favor remitirse a lo establecido en el apartado "PRECIOS" de las EETT, que dicta lo siguiente "Se entenderá que los precios de la oferta incorporan todos los costos en que se tengan que incurrir, para ejecutar los servicios, conforme a estas Especificaciones Técnicas. La empresa adjudicada tomará a su cargo la provisión de toda la mano de obra, plantel, materiales, equipos, herramientas, andamios, escaleras y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesario para el servicio, en forma completa con arreglo a su fin. El oferente deberá promediar un único precio mensual para el ítem n° 1 atendiendo que deberá estar a disposición (en BNF Casa Matriz) 4 (cuatro) personales de lunes a viernes en horarios de oficina (07:45 a 15:45 hs) y los sábados de 7:00 a 13:00 hs. Y otros horarios según eventualidad."		

### Consulta 2 - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Podrán explicar qué es lo se debe cotizar en el ITEM1 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS SEGUN EETT, ya que la unidad de medida es MENSUAL; sería el costo de mano de obra de los técnicos y del Ingeniero más todos los costos de los móviles y herramientas?		
Favor aclarar ya que es de suma importancia entender la forma de la planilla para no equivocarse en los precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se indica lo siguiente: En relación a la consulta, nos expedimos en cuanto sigue: Para la cotización sería el costo mensual de toda la mano de obra objeto del llamado, incluyendo así el pago de los técnicos, ingeniero y todo el costo implicado al servicio, favor remitirse a lo establecido en el apartado "PRECIOS" de las EETT, que dicta lo siguiente "Se entenderá que los precios de la oferta incorporan todos los costos en que se tengan que incurrir, para ejecutar los servicios, conforme a estas Especificaciones Técnicas. La empresa adjudicada tomará a su cargo la provisión de toda la mano de obra, plantel, materiales, equipos, herramientas, andamios, escaleras y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesario para el servicio, en forma completa con arreglo a su fin. El oferente deberá promediar un único precio mensual para el ítem n° 1 atendiendo que deberá estar a disposición (en BNF Casa Matriz) 4 (cuatro) personales de lunes a viernes en horarios de oficina (07:45 a 15:45 hs) y los sábados de 7:00 a 13:00 hs. Y otros horarios según eventualidad."		

### Consulta 3 - Item 1 - EVENTO

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Cada vez que la convocante llame para un servicio se abonará el costo cotizado en el ítem 1? o es un costo mensual? Favor aclarar este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se indica lo siguiente: En relación a la consulta, nos expedimos en cuanto sigue: No se abonara el monto del ítem 1 por cada servicio, se trata de un único pago mensual, favor tener en cuenta lo establecido en las EETT en el apartado "PRECIOS", que dicta lo siguiente: "Se entenderá que los precios de la oferta incorporan todos los costos en que se tengan que incurrir, para ejecutar los servicios, conforme a estas Especificaciones Técnicas. La empresa adjudicada tomará a su cargo la provisión de toda la mano de obra, plantel, materiales, equipos, herramientas, andamios, escaleras y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesario para el servicio, en forma completa con arreglo a su fin. El oferente deberá promediar un único precio mensual para el ítem n° 1 atendiendo que deberá estar a disposición (en BNF Casa Matriz) 4 (cuatro) personales de lunes a viernes en horarios de oficina (07:45 a 15:45 hs) y los sábados de 7:00 a 13:00 hs. Y otros horarios según eventualidad."		

### Consulta 4 - Conductores eléctricos

Consulta	Fecha de Consulta	29-07-2024
Se le solicita amablemente a la Convocante aclarar si no será utilizado conductores multifilares de diferentes secciones, ya que no se observa ese material en la lista.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se indica lo siguiente: En relación a lo consultado, no fueron incluidos los cables multifilares puesto que esos ítems se encuentran incluidos en la tienda virtual de la DNCP para su adquisición vía Convenio Marco.		

### Consulta 5 - Vigencia del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2024
En el Pliego de Bases y Condiciones en la sección Modelo de Contrato en el punto Vigencia del Contrato se menciona: "El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de 12 (doce) meses, desde el.. hasta el." Solicitamos a la convocante aclarar desde que fecha empezarían a contar los 12 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
Se indica que la fecha en el cual se empezará a computar el plazo de 12 meses, se establecerá en el contrato, en la cláusula vigencia de contrato, al momento de su firma.		

## Consulta 6 - PRECIOS DEL ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2024
<p>Sugerimos a la convocante rever los precios de referencia, principalmente del ítem 1 de la Mano de Obra, la convocante pide 6 técnicos profesionales matriculados+ 1 Ingeniero Eléctrico + Movilidad propia y otros requerimientos por la suma mensual de 9.700.000 GS. como referencia, consideramos que este precio de referencia no es ejecutable, como en la E.E.T.T mismo dice que la empresa deberá prever todos los costos para el desarrollo de los trabajos, no creemos que por la suma más arriba mencionada la empresa pueda cubrir todas las necesidades de la convocante. Así como exigen trabajos profesionales de empresas calificadas por favor vean que el precio de referencia sea acorde a lo que solicitan. Sugerimos de igual manera al momento de solicitar los precios de referencias de materiales eléctricos tengan en cuenta marca y calidad del producto, no cotizar simplemente lo más económico, esto a manera de garantizar buen funcionamiento de las instalaciones de todas las sucursales como casa matriz.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2024
<p>Conforme a la sugerencia realizada, se procedió a la actualización del Dictamen de Precios.</p>		